

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA ESTADO ELECTRONICO No. 122

agosto 22 de 2017

No	. Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160006300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PEDRO RUBIO RUBIO	LAS _FUERZAS	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda interpuesta por el señor PEDRO RUBIO RUBIO, a través de apoderado, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.().		18/08/2017

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 22 de agosto de 2017 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 de agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria